

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

AL1976-2020 Radicación n.º 85088 Acta 31

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

LAURA ISABEL VILLALBA ORTEGA vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES).

Como quiera que según el informe secretarial que antecede, el recurso de casación no fue sustentado por la única parte recurrente, se declara **DESIERTO.**

En firme la presente providencia devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECTLIA DUEÑAS QUEVEDO

26/08/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Código único del proceso	080013105008201600108-01
RADICADO INTERNO:	85088
RECURRENTE:	LAURA ISABEL VILLALBA ORTEGA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 31 de agosto de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 84 la providencia proferida el 26 de agosto de 2020. ()

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 de agosto de 2020. ()

SECRETARIA